



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1627 -DGR-2024

SAN JUAN 26 de Diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 702- 002328-2024, registro de la Dirección General de Rentas; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 151-I - Código Tributario faculta al Director General de Rentas para dictar las normas necesarias en el cumplimiento de los deberes y atribuciones específicas de la Dirección General de Rentas.

Que Departamento Recaudación, eleva propuesta de Calendario de Vencimientos Impositivos, para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Régimen General, Régimen Simplificado, Agentes de Retención, Agentes de Percepción, Impuesto de Sellos, Impuesto a la Radicación de Automotores e Impuesto Inmobiliario, para el Año Fiscal 2025. Además agrega los vencimientos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral (SIRCAR, SIRCREB, SIRCUPA y SIRTAC) establecido por la Comisión Administradora del Convenio Multilateral.

Que atento a ello deben fijarse las fechas de vencimiento impositivo para el Año Fiscal 2025, de los Impuestos cuya recaudación se encuentran a cargo de la Dirección General de Rentas.

Que ha intervenido Asesoría Letrada de esta Dirección General de Rentas en el expediente de visto, no efectuando observación legal.

POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establécense las fechas de vencimiento para el Año Fiscal 2025, de los Impuestos cuya recaudación tiene a cargo esta Dirección, de acuerdo al detalle en Planilla Anexa (Calendario Impositivo), la que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Dispónese que en caso de que algún día fijado en la Planilla Anexa referida en el Artículo anterior sea inhábil, dicho vencimiento operará el día hábil siguiente.

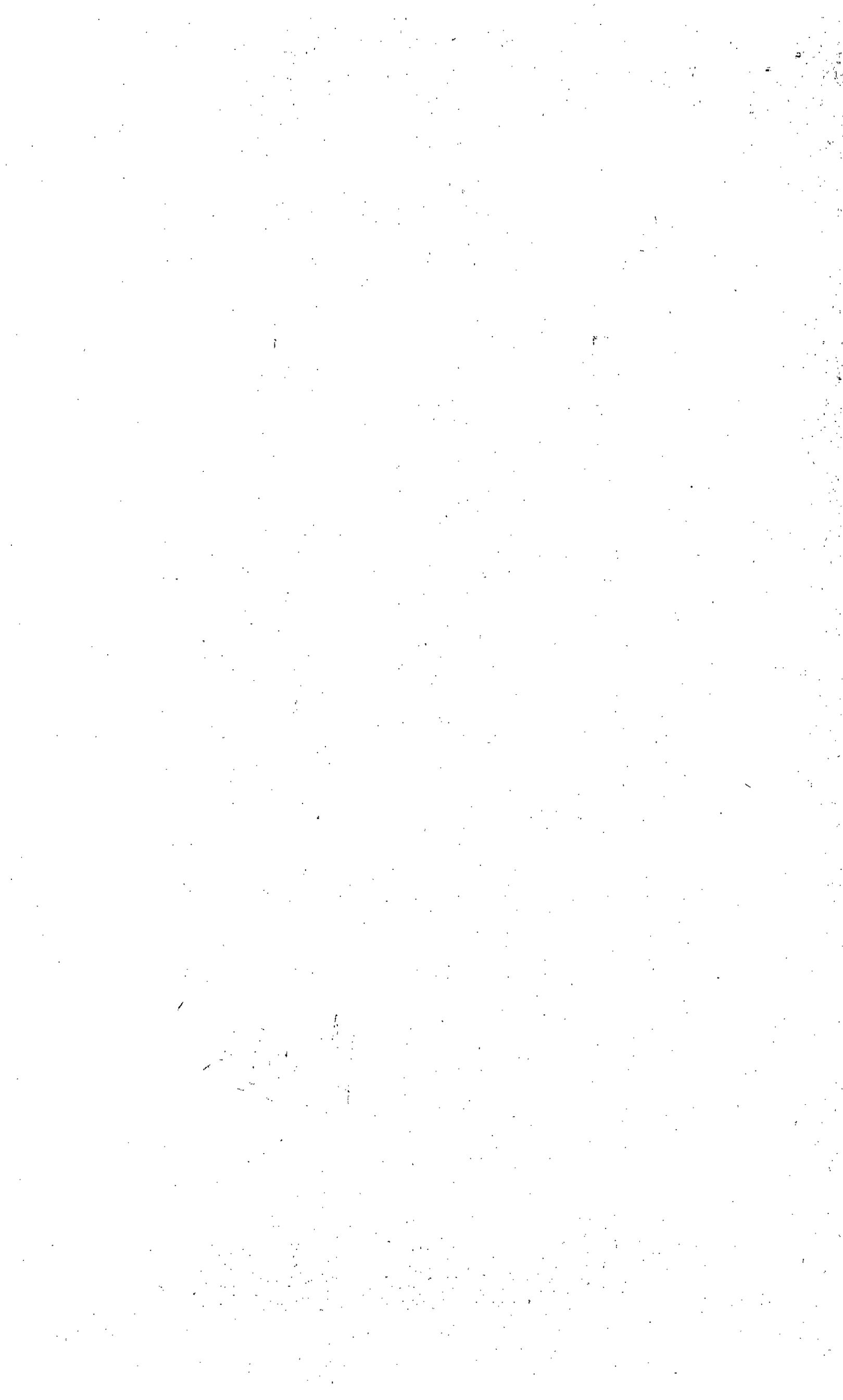
ARTICULO 3°.- Deróguese toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Téngase por Resolución, notifíquese, publíquese por UN (1) día en el Boletín Oficial, cúmplase y archívese.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS	
Rúbrica	Código
G.L.	



Mano firmada
MARCO A. ROCA
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SAN JUAN





Dirección General de Rentas Prov. de San Juan Vencimientos Periodo Fiscal 2025 - Resolución N° 1627 -DGR-2024

Impuesto	Concepto	Mes y año													
		ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	
Sobre los Ingresos Brutos	Régimen General Local (DDJJ)		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	
	Todas las terminaciones		20	20	21	20	23	21	20	22	20	20	22	20	
	Régimen Simplificado (Cuota)	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º		
	Todas las terminaciones	20	20	20	21	20	23	21	20	22	20	20	22		
	Agentes de Retención (DDJJ)		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	
	Todas las terminaciones		10	10	10	9	10	10	11	10	10	10	10	9	
	Agentes de Percepción (DDJJ)		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	
	Todas las terminaciones		5	5	7	5	5	7	5	5	6	5	5	5	
	Concepto Multa de Tránsito y DDJJ	Según Calendario establecido por Comisión Arbitral (COMARB) Res. Gral. CA N° 12/2024, sus modificatorias y/o complementarias													
	SIRCAN (DDJJ)	Según Calendario establecido por Comisión Arbitral (COMARB) Res. Gral. CA N° 13/2024, sus modificatorias y/o complementarias													
SIRCEB (DDJJ)	Según Calendario establecido por Comisión Arbitral (COMARB) Res. Gral. CA N° 14/2024, sus modificatorias y/o complementarias														
SIRGUPA (DDJJ)	Según Calendario establecido por Comisión Arbitral (COMARB) Res. Gral. CA N° 16/2024, sus modificatorias y/o complementarias														
SIRYAC (DDJJ)	Según Calendario establecido por Comisión Arbitral (COMARB) Res. Gral. CA N° 15/2024, sus modificatorias y/o complementarias														
Radicación de Automotor	Cuota				1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º		
	Todas las terminaciones				21	20	23	21	20	22	20	20	22		
	Pago Anual				10										
Inmobiliario	Pago Semestral				11				14						
	Cuota		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º		
	Todas las terminaciones		20	20	21	20	23	21	20	22	20	20	22		
Sellos	Plazo Fijo	Pago Anual		10											
		Pago Semestral		11					14						
		Régimen General (DDJJ)		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
		Declaración Jurada		20	20	21	20	23	21	20	22	20	20	22	20
		PERÍODO 01	DEL DÍA 01 AL DÍA 10												
		PRESENTACION Y PAGO	15	17	17	15	15	17	15	18	15	15	17	15	
		PERÍODO 02	DEL DÍA 11 AL DÍA 20												
PRESENTACION Y PAGO	27	25	25	25	26	25	25	25	25	27	25	26			
PERÍODO 03	DEL DÍA 21 AL ÚLTIMO DÍA DEL MES														
PRESENTACION Y PAGO		5	5	7	5	5	7	5	5	6	5	5	5		

Marcos Roca
MARCOS ROCA
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
 SAN JUAN

